



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:48 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA 12 DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----



[Firma manuscrita]

- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.-----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.-----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.-----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.-----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.-----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ-----AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.-----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

[Firma manuscrita]



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 23 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- **ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 272/12-C/16, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2016, EXHIBE EL OFICIO NUMERO 66641/2016 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO RELATIVO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NO. 1868/2016, PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS MARTIN GUTIERREZ, EN EL CUAL SE LE CONCEDIO EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL RESPECTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL HONORABLE ORGANO COLEGIADO EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 10 CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EN EL PUNTO XIX DECIMO NOVENO, RELATIVO A LA PETICION DE LA QUEJOSA, EN EL CUAL LA PROTECCION ES PARA EMITIR UN NUEVO ACUERDO DE MANERA FUNDADA, MOTIVADA Y CONGRUENTE AL ESCRITO FORMULADO EL 23 DE MAYO DEL 2016.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS** DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NO. 1868/2016, EL CUAL QUEDA COMO ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y SE RESGUARDA EN LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO; JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS MARTIN GUTIERREZ, EN EL CUAL SE LE CONCEDIO EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO XIX EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 10 CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DEL AÑO 2016, RELATIVO A LA PETICION DE LA QUEJOSA, EN EL CUAL LA PROTECCION ES PARA EMITIR UN NUEVO ACUERDO DE MANERA FUNDADA, MOTIVADA Y CONGRUENTE AL ESCRITO FORMULADO EL 23 DE MAYO DEL 2016. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION VI, VII Y X; 47 FRACCION I Y II; 52 FRACCION I Y III; 53 FRACCION VI Y VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 367/10-C/16, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2016, DA CUMPLIMIENTO AL ENCARGO POR COMISION QUE SE LE HICIERA MEDIANTE MINUTA DECRETO NUMERO 26217 POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR EL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE ADJUNTO POR MEDIOS MAGNETICOS EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, POR TAL MOTIVO, REMITE LA PRESENTE PARA EFECTOS DE SU APROBACION O NEGACION.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL DECRETO 26217/LXI/16 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE CONSIGNAR EL DEBER DE LOS ORGANOS DEL PODER PUBLICO DEL ESTADO Y DE SUS MUNICIPIOS DE RECONOCER, RESPETAR, PROMOVER Y DEFENDER EL PATRIMONIO DE USO PUBLICO, Y GARANTIZAR SU ACCESIBILIDAD Y DISFRUTE COMO UN DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 35, 36, 37, 38 FRACCION I Y 41 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, REGIDOR COMISIONADO DE OBRAS PUBLICAS Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO REGIDORA COMISIONADA DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 003/10-C/17, CON FECHA DE RECIBIDO DEL 06 DE ENERO DEL 2017, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION QUE LES FUE ENCOMENDADA MEDIANTE ACUERDO XVI DE LA SESION ORDINARIA 19, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2016, EN LO RELACIONADO A LA SOLICITUD DE LA MAESTRA MARIA DEL REFUGIO GUTIERREZ MACIAS, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS CRISTY MARTINEZ DE COSIO, EN EL CUAL SOLICITA APOYO DE INFRAESTRUCTURA.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LOS REGIDORES MUNICIPALES EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, REGIDOR COMISIONADO DE OBRAS PUBLICAS Y LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO REGIDORA COMISIONADA DE EDUCACION, REFERENTE A LO ENCOMENDADO MEDIANTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2016, PUNTO DE ACUERDO XVI; EN LOS TERMINOS DEL OFICIO NO. 003/10-C/17, EL CUAL QUEDA COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II, V Y IX; 38 Y 50 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO LOS ARTICULOS 113, 114, 115, 117 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

VII.- LOS COMERCIANTES DE LA CALLE JUAREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2017, SOLICITAN SE LES EXCLUYA DEL PROGRAMA DE BANQUETAS LIBRES, POR LO QUE PROPONEN LLEGAR A UN ACUERDO Y NO PERJUDICAR A NADIE SOLICITANDO LO SIGUIENTE:

- 1) LAS MERCANCIAS SERAN EXHIBIDAS A PAÑO DE BANQUETA CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES ACCIDENTES Y CONTAMINACION VISUAL.
- 2) SE ACUERDAN HORARIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MUTUO ACUERDO FINES DE SEMANA, FIESTAS POPULARES Y DIAS DE GRAN AFLUENCIA DE VISITANTES.
- 3) PONER LONAS EN LAS CALLES Y BOCA CALLES CON EL FIN DE INFORMAR Y ESPECIFICAR HORARIOS, LIMITES DE VELOCIDAD Y DIAS EN LOS QUE LOS VEHICULOS PODRAN ACCEDER SIN SER MULTADOS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA** EXCLUIR DEL PROGRAMA DE BANQUETAS LIBRES, A LOS LOCATARIOS DE LA CALLE JUAREZ; DE IGUAL MANERA POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, **SE DAN POR ENTERADOS** DE LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 1), 2) Y 3) DE LA PRESENTE SOLICITUD, LO CUAL SE ANALIZARA Y VALORARA A POSTERIORIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BANQUETAS LIBRES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION VI, VII, IX, X Y XVII; 47 FRACCION I, II, IV, V Y VII; 48 FRACCION IV Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. ASI MISMO LO COMPRENDIDO EN LOS ARTICULOS 21 Y 50 FRACCION XVII, 51 Y 52 DEL



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ARTICULOS 17 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.



VIII.- LOS LOCATARIOS DE LA CALLE ITURBIDE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2017, SOLICITAN RESPECTO DE LA LIBERACION DE BANQUETAS:

- A) SE LES PERMITA SEGUIR EXHIBIENDO SUS MERCANCIAS EN LAS BANQUETAS DE LA CALLE EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS SUS GIROS COMERCIALES, PERO HASTA LA RAYA AZUL EN QUE FUE PERMITIDO POR LA DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS, LA CUAL RESPETARAN CON LA CONSECUENCIA QUE DE NO SER ASI, SER SANCIONADOS POR LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA QUE SEAN ACREEDORES.
- B) SE CIERRE EL TRAFICO DE VEHICULOS LOS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS, EN RAZON DE QUE ES BASTANTE LA AFLUENCIA DE TURISTAS QUE CAMINAN POR DICHA CALLE, CIERRE QUE DEBE SER EN EL TRAMO QUE REQUIERA PARA LA SALVAGUARDIA E INTEGRIDAD DE LOS PEATONES.
- C) A LA VEZ SE ORDENE A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PONGA LOS TOPES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, DADO QUE CIRCULAN VEHICULOS EN OCASIONES EN EXCESO DE VELOCIDAD CON LA CUAL GENERA LA INCERTIDUMBRE DE QUE OCURRIESE ALGUN ACCIDENTE, LO CUAL YA HA ACONTECIDO, ANTE ELLO SE SOLICITA DE DICHA MEDIDA PARA LA PROTECCION E INTEGRIDAD TANTO DE LOS CIUDADANOS DE ESTA POBLACION COMO DE LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN Y QUE TRANSITAN POR DICHA CALLE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA** EL INCISO A), A LOS LOCATARIOS DE LA CALLE ITURBIDE; DE IGUAL MANERA POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, **SE DAN POR ENTERADOS** DE LO SOLICITADO EN LOS INCISOS B) Y C) DE LA PRESENTE SOLICITUD, LO CUAL SE ANALIZARA Y VALORARA A POSTERIORIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE BANQUETAS LIBRES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION VI, VII, IX, X Y XVII; 47 FRACCION I, II, IV, V Y VII; 48 FRACCION IV Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. ASI MISMO LO COMPRENDIDO EN LOS ARTICULOS 21 Y 50 FRACCION XVII, 51 Y 52 DEL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ARTICULOS 17 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.

IX.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE** VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA **02 DOS PUNTOS** MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 1.- LA C. CELIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU PADRE, EL FINADO JOSE GUADALUPE PACHECO RAMIREZ, QUIEN EN VIDA LABORABA EN ESTE AYUNTAMIENTO COMO BARRENDERO, EN EL AREA DE ASEO PUBLICO, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA** OTORGAR AYUDA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE \$ 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IVA CORRESPONDIENTE, A LA C. CELIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ PARA CUBRIR EL 100% DE LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU PADRE, EL FINADO JOSE GUADALUPE PACHECO RAMIREZ, QUIEN EN VIDA LABORARA EN ESTE AYUNTAMIENTO COMO BARRENDERO. LA AYUDA SE OTORGARA MEDIANTE LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL PROVEEDOR QUE BRINDO EL SERVICIO FUNERAL, EMITIENDO CHEQUE NOMINATIVO PARA ABONO A CUENTA DEL PROVEEDOR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ASUNTO GENERAL 2.- EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL DR. ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2016, PRESENTAN MINUTA DE TRABAJO NUMERO V, DE LA COMISION A SU CARGO EN LA CUAL TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20 CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE 2016, ACUERDO DE AYUNTAMIENTO VI, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. DAVID BARRON RAMIREZ, CHOFER DE ASEO PUBLICO, SOBRE LA COLOCACION DE UN MARCAPASOS QUE SE LE REALIZO, SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).
- SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20 CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE 2016, ACUERDO DE AYUNTAMIENTO VII, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. GABRIEL VALTIERRA MAGDALENO, OFICIAL ALBAÑIL, SOBRE LA CIRUGIA DE TUMOR CANCEROSO QUE LE FUE REALIZADA, SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21 CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE 2016, ACUERDO DE AYUNTAMIENTO ASUNTO GENERAL III, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. ANA LAURA GONZALEZ GONZALEZ, SOBRE LOS GASTOS ORIGINADOS DEL ACCIDENTE DE SU PADRE EL C. SERGIO GONZALEZ ATILANO, QUIEN ES EMPLEADO DE ASEO PUBLICO, SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LAS COMISIONES FORMADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO:

- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 20 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VI; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) AL C. DAVID BARRON RAMIREZ, CHOFER DE ASEO PUBLICO, A QUIEN SE LE COLOCO UN MARCAPASOS.

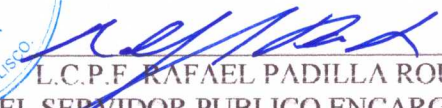
- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 20 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VII; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100 M.N.) AL C. GABRIEL VALTIERRA MAGDALENO, OFICIAL ALBAÑIL, PARA CUBRIR PARTE DE LA CIRUGIA DE TUMOR CANCEROSO QUE LE FUE REALIZADA.
- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 21 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO III; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. ANA LAURA GONZALEZ GONZALEZ POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). SOBRE LOS GASTOS ORIGINADOS DEL ACCIDENTE DE SU PADRE EL C. SERGIO GONZALEZ ATILANO, QUIEN ES EMPLEADO DE ASEO PUBLICO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IX, 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 38, 41, 48 Y 59 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.


X.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:58 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 26 DE ENERO DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL




L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL




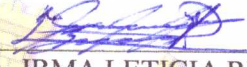
01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

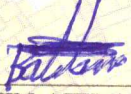




C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

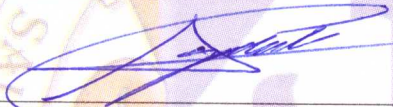

MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

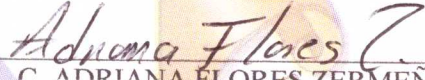

C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL

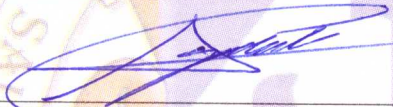

MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL



C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO
REGIDOR MUNICIPAL

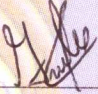

LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE
LUNA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
REGIDORA MUNICIPAL


DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL


DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE
ANDA
REGIDOR MUNICIPAL


C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES
REGIDOR MUNICIPAL